



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO **Nº 001189**

LA PLATA, 01 JUL. 2020

VISTO la necesidad de garantizar la efectiva prestación de los Servicios que la Municipalidad de La Plata, brinda a su comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, resulta necesario designar Personal Temporario Mensualizado en la Administración Comunal, a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de las dependencias municipales y mantener la continuidad en la ejecución de los servicios en forma regular, conforme a lo dispuesto por la Ley 14.656 - Régimen marco para el empleo Municipal-.

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1 de Junio de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, la designación en calidad de PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO _Artículos 70º, 103º, 104º, 111º, 115º, 118º, 119º y concordantes de la Ley 14.656_ en las reparticiones, agrupamientos, categorías y con los regímenes horarios que en cada caso se indican, a la personas que se mencionan en el Anexo I que pasa a formar parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
DR. JULIO CESAR GARRO
SECRETARIO DE GOBIERNO



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 001190

ANEXO I

Legajo	Apellido y Nombre	DNI	Agrup.	Cat.	R.H.	Oficina
718582	URTIAGA FACUNDO NICOLAS	38949747	5	9	40	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
718578	HERNAIZ AGUSTIN	33258555	9	12	36	CENTRO DE SALUD NRO.42
718581	ROSALES ORELLANA MIRIAM ERICA	34954022	9	12	36	SECRETARIA DE SALUD
718584	BEJARANO PABLO ALEJANDRO	29705355	7	9	40	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
718579	PIERETTI ANA PAULA	30008818	9	12	36	SECRETARIA DE SALUD

